

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA	Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 02-12-2024 Página 1 de 2

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 96-44-101204456, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha veintiséis (26) de junio de 2026, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 96-40-101073523, de fecha veintiséis (26) de junio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción de acta de inicio de fecha 25/06/2026 del contrato IPVO-020-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **H CONSTRUCOL S.A.S**, con NIT 901.086.376-1 representada legalmente por HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER, identificado con cédula No. 1.053.684.307 de Rondón, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**”, por un valor SETENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$70.046.375), con plazo de ejecución de CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

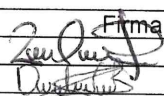
GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$70.046.375			
Cumplimiento del contrato	\$7.004.637.50	25/06/2026	25/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA		Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		Fecha: 02-12-2024
			Página 2 de 2

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$7.004.637.50	25/06/2026	25/12/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	\$ 14.009.275.00	Duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la consultoría		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	\$350.181.000	25/06/2026	25/12/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, al primer (01) día del mes de julio del 2026.


JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
 Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.